

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICUM PODOLÓGICO I

Curso académico: 2026/2027

| Identificación y características de la asignatura                                                                                                                          |                                   |          |    |                                                              |    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|----|--------------------------------------------------------------|----|--|
| Código                                                                                                                                                                     | 501812                            |          |    |                                                              |    |  |
| Denominación (español)                                                                                                                                                     | Prácticum Podológico I            |          |    |                                                              |    |  |
| Denominación (inglés)                                                                                                                                                      | Podiatric Practicum I             |          |    |                                                              |    |  |
| Titulaciones                                                                                                                                                               | Grado en Podología.               |          |    |                                                              |    |  |
| Centro                                                                                                                                                                     | Centro Universitario de Plasencia |          |    |                                                              |    |  |
| Módulo                                                                                                                                                                     | Prácticum y Trabajo Fin de Grado  |          |    |                                                              |    |  |
| Materia                                                                                                                                                                    | Prácticum Clínico                 |          |    |                                                              |    |  |
| Carácter                                                                                                                                                                   | Obligatoria                       | ECTS     | 12 | Semestre                                                     | 6º |  |
| Profesorado                                                                                                                                                                |                                   |          |    |                                                              |    |  |
| Tutores Académicos                                                                                                                                                         |                                   |          |    |                                                              |    |  |
| Nombre                                                                                                                                                                     |                                   | Despacho |    | Correo-e                                                     |    |  |
| Paula Cobos Moreno                                                                                                                                                         |                                   | 251      |    | pacobosm@unex.es                                             |    |  |
| José María Rivera Benítez                                                                                                                                                  |                                   | 255      |    | josemrb@unex.es                                              |    |  |
| Sonia Hidalgo Ruiz                                                                                                                                                         |                                   | 250      |    | <a href="mailto:kyrosomy@unex.es">kyrosomy@unex.es</a>       |    |  |
| Raquel Sánchez Rodríguez.                                                                                                                                                  |                                   | 252      |    | <a href="mailto:rsanrod@unex.es">rsanrod@unex.es</a>         |    |  |
| Tutores Externos                                                                                                                                                           |                                   |          |    |                                                              |    |  |
| Nombre                                                                                                                                                                     |                                   | Despacho |    | Correo-e                                                     |    |  |
| Marina Fontán Jiménez                                                                                                                                                      |                                   | 245      |    | <a href="mailto:marinaf@unex.es">marinaf@unex.es</a>         |    |  |
| María Jesús Arellano López                                                                                                                                                 |                                   | 154      |    | <a href="mailto:maarellanol@unex.es">maarellanol@unex.es</a> |    |  |
| María Fé Fernández García                                                                                                                                                  |                                   | 105      |    | <a href="mailto:mariafefg@unex.es">mariafefg@unex.es</a>     |    |  |
| Ana María Pérez Pico                                                                                                                                                       |                                   | 246      |    | <a href="mailto:aperpic@unex.es">aperpic@unex.es</a>         |    |  |
| María Pilar Alfageme García                                                                                                                                                |                                   | 105      |    | <a href="mailto:palfagemeg@unex.es">palfagemeg@unex.es</a>   |    |  |
| Francisco Manuel García Blázquez.                                                                                                                                          |                                   | 244      |    | <a href="mailto:pacoblaz@unex.es">pacoblaz@unex.es</a>       |    |  |
| Julia Villar Rodríguez                                                                                                                                                     |                                   | 162      |    | <a href="mailto:juliavr@unex.es">juliavr@unex.es</a>         |    |  |
| Área de conocimiento                                                                                                                                                       | Enfermería                        |          |    |                                                              |    |  |
| Departamento                                                                                                                                                               | Enfermería                        |          |    |                                                              |    |  |
| Profesor/a coordinador/a<br>(si hay más de uno)                                                                                                                            | Paula Cobos Moreno                |          |    |                                                              |    |  |
| Competencias                                                                                                                                                               |                                   |          |    |                                                              |    |  |
| Competencias Generales                                                                                                                                                     |                                   |          |    |                                                              |    |  |
| CG1 - Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Podología y Podiatría                                                                               |                                   |          |    |                                                              |    |  |
| CG2 - Conocer la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad |                                   |          |    |                                                              |    |  |

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 1/16                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie                                                                                                                                                                                   |
| CG3 - Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la Historia clínica             |
| CG4 - Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en Centros acreditados para la formación universitaria de Podología, fomentando la interrelación y comunicación eficaz con pacientes, familiares y miembros del equipo multidisciplinar                            |
| CG5 - Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes                                                                                             |
| CG6 - Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad                                                          |
| CG7 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población.                                                                                                                                                                                  |
| CG8 - Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica              |
| CG9 - Valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología utilizados en la investigación relacionada con la podología                                                                                                                                                                                    |
| CG10 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación |
| CG11 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones                           |
| <b>Competencias Básicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.                                                     |
| CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.                                                                                                                                                                                 |
| CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                                                                                |
| <b>Competencias transversales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CT2. Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.                                                                                                                                                                                                                           |
| CT3. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CT4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 2/16                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CT5. Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                                                                                                                              |
| CTI1. Capacidad de análisis y síntesis.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CTI2. Capacidad de organización y planificación.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CTI3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CTI4. Conocimiento de una lengua extranjera.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CTI5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.                                                                                                                                                                                                                                            |
| CTI7. Resolución de problemas.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CTI8. Toma de decisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| CTP1. Trabajo en equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CTP2. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CTP4. Habilidades en las relaciones interpersonales.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CTP6. Razonamiento crítico.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CTP7. Compromiso ético.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CTS1. Aprendizaje autónomo.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CTS2. Adaptación a nuevas situaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CTS4. Liderazgo.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CTS6. Iniciativa y espíritu emprendedor.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CTS7. Motivación por la calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CTS8. Sensibilidad hacia temas medioambientales.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Competencias específicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CE57. Integrar los conocimientos adquiridos durante la carrera.                                                                                                                                                                                                                                               |
| CE58. Aplicar en las Clínicas podológicas universitarias los conocimientos adquiridos en los módulos previos, mediante la practica en pacientes reales.                                                                                                                                                       |
| <b>Contenidos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción general del contenido:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Integración y aplicación en la práctica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante la carrera. Protocolización y aplicación del método clínico en podología. Historia clínica podológica. Técnicas de exploración física. Radiología podológica.</li></ul> |

- Interpretación de los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso. Diagnóstico y pronóstico podológico. Diseño del plan de intervención integral o tratamiento podológico. Desarrollo de protocolos, ejecución y evaluación.
- Uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
- Aplicación de las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia. Comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud. Prescripción, administración y aplicación de tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.
- Elaboración e interpretación informes clínicos. Evaluación de los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica. Gestión clínica de los servicios de podología. Actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes en podología. Garantía de calidad asistencial en la práctica de la podología.
- Elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos. Aplicación de los métodos de investigación y preparación científica. Capacidad crítica sobre publicaciones científicas.
- Capacidad de comunicación en los foros científicos de los avances profesionales.

#### Temario

#### Denominación del tema 1: **Prácticas clínicas podológicas.**

##### *Descripción de las actividades del tema 1:*

Durante las prácticas clínicas podológicas, el alumnado debe desarrollar competencias fundamentales en la evaluación, diagnóstico y tratamiento de las afecciones más frecuentes del pie mediante la aplicación de técnicas propias de la quiropodología, la patología podológica y la ortopodología. Estas competencias incluyen la realización de valoraciones básicas del estado de salud del pie, la aplicación de tratamientos dirigidos a alteraciones estructurales, dérmicas y ungueales, así como el manejo seguro del instrumental especializado y la correcta ejecución de los procesos de limpieza, desinfección y esterilización.

Asimismo, el estudiante debe adquirir habilidades en la elaboración de moldes, órtesis de silicona, ortesis y plantillas personalizadas, así como en la interpretación de imágenes clínicas y la adaptación y ajuste de dispositivos ortopédicos según las necesidades específicas de cada paciente. Del mismo modo, deberá conocer y aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 4/16                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



utilizados en la terapéutica de las distintas patologías del pie, integrándolos dentro del abordaje clínico podológico.

En relación con la atención clínica y asistencial, el alumnado deberá conocer y aplicar estrategias de promoción de la salud podológica y prevención de las afecciones del pie, desarrollando competencias de educación sanitaria orientadas a la prevención de patologías, la correcta elección del calzado y la adquisición de hábitos adecuados de higiene y autocuidado. Igualmente, deberá conocer y aplicar los principios de limpieza, desinfección y tratamiento de heridas agudas y crónicas del pie, así como manejar adecuadamente los diferentes productos destinados a la cura local y los métodos de descarga provisionales y definitivos.

Además, el estudiante desarrollará competencias relacionadas con la elaboración, interpretación y gestión de informes clínicos, integrando adecuadamente la información obtenida durante el proceso asistencial.

Durante el desarrollo de las prácticas clínicas, el alumnado asumirá la responsabilidad progresiva sobre el paciente desde su recepción y valoración inicial hasta la elaboración del plan terapéutico, la aplicación del tratamiento y el seguimiento posterior, siempre bajo la supervisión del tutor externo o profesorado clínico responsable, quien actuará como guía, supervisor y evaluador de las distintas fases del proceso asistencial.

La integración de estas competencias permitirá al alumnado desarrollar un abordaje integral, seguro, autónomo y eficaz de las patologías podológicas en el contexto clínico propio de una consulta de podología.

## Denominación del tema 2: **Diaria de actividades.**

### *Descripción de las actividades del tema 2:*

El tema se centra en la elaboración y cumplimentación del diario de actividades clínicas como herramienta de registro, seguimiento y evaluación del aprendizaje práctico desarrollado durante la asignatura. Este documento deberá recoger de forma sistemática y organizada la información relativa a las actividades clínicas realizadas, incluyendo los datos personales del estudiante, la fecha de realización de la actividad, el turno asignado, el servicio o área clínica correspondiente, el número de historia clínica y una breve descripción de las actuaciones llevadas a cabo.

Asimismo, el diario deberá diferenciar entre actividades calificadas y no calificadas, manteniendo una numeración correlativa que permita su correcta identificación, seguimiento y evaluación. La elaboración de este registro permitirá documentar de forma cronológica y estructurada las prácticas clínicas podológicas desarrolladas, facilitando la reflexión sobre el aprendizaje adquirido, la progresión competencial del estudiante y el seguimiento académico de las competencias clínicas alcanzadas en el ámbito asistencial podológico.

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 5/16                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



### Denominación del tema 3: **Memoria Final.**

#### *Descripción de las actividades del tema 3:*

Este tema se centra en la elaboración de la memoria final de prácticas como instrumento de recopilación, análisis y reflexión sobre la experiencia formativa desarrollada durante la asignatura. La memoria deberá recoger de forma estructurada la información relacionada con los datos identificativos del estudiante, la entidad colaboradora o centro donde se han realizado las prácticas y su ubicación, así como una descripción detallada de las tareas, actividades desarrolladas y áreas o servicios clínicos en los que el alumnado haya estado integrado.

Asimismo, el documento deberá incluir una valoración crítica de las actividades realizadas en relación con los conocimientos teóricos y las competencias adquiridas, identificando la aplicación práctica de los aprendizajes obtenidos. Igualmente, se incorporará una descripción de las incidencias o problemas planteados durante el periodo formativo y los procedimientos seguidos para su resolución, favoreciendo el análisis crítico y la capacidad de toma de decisiones en el contexto clínico.

La memoria final también deberá contemplar la identificación de las aportaciones que las prácticas han supuesto en materia de aprendizaje, desarrollo profesional y adquisición competencial, así como una evaluación global de la experiencia práctica realizada y la formulación de propuestas o sugerencias de mejora. La elaboración de esta memoria permitirá al alumnado integrar, sintetizar y reflexionar sobre el conjunto de competencias adquiridas durante las prácticas clínicas podológicas.

***El alumnado asumirá una responsabilidad progresiva en la atención integral del paciente, participando en todas las fases del proceso asistencial, desde la recepción y valoración inicial hasta la elaboración del plan terapéutico, la correcta cumplimentación de la historia clínica, la aplicación de los tratamientos indicados y el seguimiento posterior del paciente. Este proceso permitirá desarrollar competencias clínicas, organizativas y comunicativas propias del ejercicio profesional podológico.***

***Durante el desarrollo de estas actividades, el estudiante contará con la supervisión continua del tutor externo o profesorado clínico responsable, quien actuará no solo como evaluador de las competencias adquiridas, sino también como figura de apoyo, orientación y acompañamiento durante el proceso formativo. Su función incluirá la asistencia en situaciones clínicas complejas, la resolución de dudas, la orientación en la toma de decisiones clínicas, la supervisión de procedimientos y tratamientos, así como la garantía del cumplimiento de los estándares profesionales, éticos y educativos exigidos en el contexto asistencial.***

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 6/16                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



| Actividades formativas                 |       |                  |                       |   |   |   |                          |               |
|----------------------------------------|-------|------------------|-----------------------|---|---|---|--------------------------|---------------|
| Horas de trabajo del alumno/a por tema |       | Horas Gran grupo | Actividades prácticas |   |   |   | Actividad de seguimiento | No presencial |
| Tema                                   | Total | GG               | CH                    | L | O | S | TP                       | EP            |
| 1                                      | 193   |                  | 118                   |   |   |   |                          | 75            |
| 2                                      | 25    |                  |                       |   |   |   |                          | 25            |
| 3                                      | 20    |                  |                       |   |   |   |                          | 20            |
| <b>Evaluación</b>                      | 62    |                  | 2                     |   |   |   |                          | 60            |
| <b>TOTAL</b>                           | 300   |                  | 120                   |   |   |   |                          | 180           |

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

Las prácticas clínicas del Prácticum I se desarrollarán en la Clínica Podológica de la Universidad de Extremadura (UEx), pudiendo complementarse con actividades formativas realizadas en instituciones sanitarias con las que exista convenio de colaboración. Las prácticas desarrolladas fuera de la Clínica Podológica no podrán superar el 40% del total de horas establecidas para el Prácticum I y estarán sujetas a la autorización previa de la Comisión de Prácticas Externas.

Al inicio del semestre, a cada estudiante se le asignará un tutor académico responsable del seguimiento, recogida y evaluación de toda la documentación relacionada con el desarrollo de las prácticas, incluyendo aspectos administrativos y académicos, tales como la documentación vinculada a la Seguridad Social, las calificaciones emitidas por el tutor externo, la memoria final de prácticas, el diario o informe de actividades y la evaluación competencial. Asimismo, se facilitará al alumnado el calendario rotatorio de prácticas, en el que se establecerán los días y horarios asignados, distribuidos en turno de mañana, tarde o ambos.

La asistencia a las prácticas clínicas será obligatoria, debiendo el alumnado acudir a los días y horarios previamente establecidos en el rotatorio, sin posibilidad de modificar las fechas asignadas una vez fijadas, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas y autorizadas. La asistencia regular y la participación activa constituirán elementos fundamentales para la adquisición de competencias clínicas y la evaluación continuada.

Por razones de seguridad, protección del paciente y cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el desarrollo de actividades asistenciales, antes del inicio de las prácticas clínicas el alumnado deberá presentar, a través del campus virtual, el certificado negativo de delitos sexuales. Este requisito tendrá carácter obligatorio e imprescindible para poder participar en la atención clínica y en las actividades desarrolladas en la Clínica Podológica o en los centros colaboradores.

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 7/16                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



La entrada en vigor de la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (DA 52ª LGSS) incluye al estudiantado universitario que desarrolle prácticas externas en la acción protectora de la Ley General de la Seguridad Social. Por ello, el alumno será dado de alta en la seguridad social y cotizará por los días de prácticas que realice (prácticas curriculares no remuneradas). Para ello, dispondrá de su número de la seguridad social (NUSS). Para poder realizar este trámite, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Obtener el certificado digital, ya que es la forma más fácil y rápida de conseguir el NUSS. Podrá hacerlo en la secretaría del Centro Universitario.
2. Solicitar el NUSS de forma telemática en el portal de la tesorería de la seguridad social.
3. Comunicar el NUSS a la universidad en el apartado “datos personales académicos” del portal de servicios de la UEx.

La asistencia a prácticas será registrada de manera obligatoria los días que acuda a las mismas. Para ello, la UEx ha habilitado un módulo específico en la App de la Universidad de Extremadura. Una vez finalizadas las prácticas, deberá descargar el informe final de este registro e incorporarlo a la memoria de prácticas, que será firmada y ratificada por el tutor académico. Para superar la asignatura es necesario cumplir con el fichaje de la totalidad de las prácticas. Ante cualquier incidencia con el proceso de fichaje en la App, el alumno deberá ponerse en contacto con la oficina de prácticas de la Universidad de Extremadura en el correo electrónico [practicas@unex.es](mailto:practicas@unex.es).

Hemos de puntualizar, que el alumno podrá acudir en más ocasiones a la Clínica Podológica cuando el profesorado se lo solicite para seguimiento de pacientes (elaboración/aplicación de tratamientos, evaluación de pruebas complementarias, evolución de los casos clínicos vistos, redacción de informes, etc).

Las prácticas clínicas consistirán en la participación activa del alumnado en la recepción, exploración, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes atendidos en los servicios de quiropodología, exploración clínica y talleres de la Clínica Podológica de la Universidad de Extremadura o, en su caso, en instituciones sanitarias con las que exista convenio de colaboración. Todas las actividades asistenciales se desarrollarán bajo la supervisión directa del tutor externo o profesorado clínico responsable, quien garantizará el adecuado desarrollo de las competencias clínicas y profesionales del estudiante.

Antes del inicio de las prácticas, el alumnado deberá organizarse de forma autónoma para favorecer el correcto desarrollo de las actividades clínicas programadas. Asimismo, el tutor externo podrá solicitar, cuando se considere necesario, la realización de documentación clínica complementaria, tareas clínicas específicas o actividades relacionadas con el trabajo de taller tras la finalización de las sesiones prácticas.

Para el adecuado desarrollo de la actividad asistencial, el estudiante deberá acudir obligatoriamente provisto de la ficha de prácticas, así como del equipo de protección individual (EPI) y del material necesario para el desempeño clínico. Este equipamiento incluirá mascarilla FFP2, guantes de taller, protección auditiva, gafas de protección, bolígrafo, cuaderno de anotaciones de bolsillo y rotulador de pizarra blanca de punta fina. Del mismo modo, será obligatorio el uso del uniforme oficial establecido para el

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 8/16                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



Grado en Podología, compuesto por pijama clínico completo y zuecos cerrados, siendo necesario disponer de una casaca diferenciada para las jornadas de mañana y tarde.

El seguimiento y evaluación del aprendizaje clínico se realizará mediante un sistema de evaluación continua. Para ello, el tutor externo dispondrá de acceso individualizado a la ficha de registro de prácticas de cada estudiante, donde se consignarán las calificaciones correspondientes a cada paciente atendido, así como observaciones relacionadas con aspectos positivos, áreas de mejora o incidencias relevantes que puedan influir en la evaluación final. Asimismo, el tutor externo realizará un registro diario de asistencia y completará la evaluación correspondiente en el campus virtual al finalizar cada sesión clínica.

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el tutor académico verificará la concordancia entre la documentación aportada por el alumnado y los registros generados por el tutor externo, revisando aspectos como la asistencia, el número de pacientes atendidos, las calificaciones obtenidas y los registros incluidos en el diario de actividades. Finalmente, la calificación global del estudiante se obtendrá mediante la integración de la evaluación práctica continuada, las pruebas de conocimientos previas y posteriores al periodo clínico, la memoria final de prácticas y la documentación correspondiente al Prácticum I.

### Resultados de aprendizaje

El alumnado será capaz de atender a pacientes con necesidades de atención podológica, desarrollando competencias relacionadas con la valoración integral, el razonamiento clínico y la toma de decisiones en el contexto asistencial. Asimismo, adquirirá la capacidad para realizar adecuadamente la recepción del paciente, llevar a cabo una anamnesis completa, efectuar la exploración clínica pertinente, establecer un diagnóstico podológico y aplicar las intervenciones terapéuticas y preventivas necesarias en función de las características y necesidades individuales de cada caso.

Del mismo modo, el estudiante deberá ser competente en la elaboración de informes clínicos, incluyendo informes de derivación, interconsulta y solicitud de pruebas complementarias, integrando de forma adecuada la información clínica obtenida y garantizando una correcta comunicación con otros profesionales sanitarios.

### Sistemas de evaluación

Es requisito para ser evaluado, haber asistido a todas las prácticas convocadas para optar a la evaluación práctica de competencias y la evaluación de seguimiento.

La evaluación de las competencias adquiridas por el alumno se realizará mediante el siguiente sistema de evaluación, recogido en la memoria verificada del grado en Podología.

⇒ **70% Evaluación práctica de competencias:** se incluirán en este apartado la evaluación de las actividades realizadas en el día a día de la clínica podológica,

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 9/16                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



la redacción de un informe clínico de un paciente tratado y la elaboración de un soporte plantar.

⇒ **30% evaluación de seguimiento:** que incluirá el examen de conocimientos previos, el examen práctico de competencias y la entrega de la memoria final y el informe de actividades (Ficha de Prácticum III).

⇒ **70% Evaluación práctica de competencias.**

La evaluación práctica de competencias se obtendrá a partir del desempeño del alumnado en dos áreas asistenciales principales: el servicio de quiropodología y el servicio de exploraciones, taller y ortesis. Todo el profesorado clínico implicado en las prácticas participará en ambos servicios mediante un sistema rotatorio, garantizando una evaluación integral y homogénea del alumnado. Con el objetivo de obtener una valoración equilibrada de las competencias desarrolladas, cada tutor externo deberá evaluar al estudiante, al menos, en un paciente correspondiente al área de exploraciones y ortesis.

La evaluación del servicio de quiropodología representará el 50% de la calificación final y se calculará a partir de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los pacientes tratados en esta área, siendo cada intervención evaluada en una escala de 0 a 10 puntos.

Por su parte, el servicio de exploraciones, taller y ortesis contribuirá con un 20% de la calificación final y su valoración se basará igualmente en las puntuaciones obtenidas en la atención a pacientes, realización de tratamientos y actividades específicas del servicio, utilizando una escala de evaluación de 0 a 10 puntos.

La puntuación correspondiente a cada servicio se calculará dividiendo la suma total de las calificaciones obtenidas entre el número total de pacientes atendidos por el estudiante en dicho servicio, siempre que el número de pacientes tratados no difiera en más de dos respecto a la media de pacientes atendidos por su grupo.

**En aquellos casos en los que el número de pacientes atendidos por un estudiante presente una diferencia superior a dos pacientes respecto a la media del grupo, la puntuación total obtenida se dividirá utilizando como denominador la media de pacientes atendidos por el conjunto del grupo, con el fin de garantizar la equidad y homogeneidad del proceso evaluativo.**

La calificación final correspondiente a la evaluación práctica de competencias se obtendrá mediante la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en ambos servicios, de acuerdo con los porcentajes previamente establecidos.

Se aplicará la siguiente fórmula:

Nota final de la evaluación práctica de las competencias= Nota de servicio de Quiropodología X 0.5 +Nota de servicio de exploraciones y ortesis X 0.2

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 10/16               |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



Para la evaluación de cada práctica clínica se tendrán en consideración todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución de las tareas encomendadas, el desenvolvimiento del estudiante en el entorno asistencial y su capacidad para desempeñar las funciones propias del ejercicio profesional podológico. Entre los aspectos evaluables se incluirán la atención al paciente, la realización adecuada de la historia clínica, la organización y preparación del material necesario, la correcta recogida y reposición de materiales, así como el desarrollo de las competencias técnicas, clínicas y comunicativas requeridas en la práctica diaria. Asimismo, se valorarán aspectos relacionados con la actitud profesional, la responsabilidad y el cumplimiento de las normas de funcionamiento clínico.

Se considerarán aspectos negativos, susceptibles de repercutir en la evaluación, conductas como la falta de puntualidad, la ausencia injustificada, el incumplimiento de las normas de higiene y limpieza, el uso inadecuado del uniforme o de los equipos de protección individual, la ausencia del material obligatorio, el uso no autorizado de dispositivos móviles en espacios clínicos o áreas comunes, así como cualquier actuación que comprometa la seguridad del paciente, la calidad asistencial o el correcto funcionamiento de la actividad clínica.

Igualmente, se considerarán conductas inapropiadas aquellas relacionadas con actitudes irrespetuosas, comportamientos despectivos o actuaciones que supongan menosprecio hacia pacientes, compañeros, profesorado, profesionales sanitarios o cualquier miembro de la comunidad universitaria vinculada al desarrollo de las prácticas.

El alumnado deberá mantener en todo momento una conducta profesional adecuada al entorno asistencial, favoreciendo un clima de respeto, colaboración y convivencia, evitando comportamientos o ruidos innecesarios que puedan interferir en la atención al paciente o alterar el correcto funcionamiento de la actividad clínica.

### **Valoración del alumno circulante y prácticas externas autorizadas**

- Durante aquellas sesiones clínicas en las que el estudiante no disponga de pacientes asignados, desempeñará funciones de alumno circulante, participando activamente en el apoyo asistencial, organización clínica y colaboración con el resto del equipo. La participación como alumno circulante no implicará, por sí misma, la obtención de una calificación específica cuando el desempeño sea adecuado y acorde con las funciones asignadas.
- No obstante, la actitud, implicación y participación activa durante estas actividades podrán repercutir en la evaluación práctica. En aquellos casos en los que se observen conductas negativas, falta de implicación o comportamientos inadecuados, podrá aplicarse una penalización de hasta 0,5 puntos. Por el contrario, una actitud especialmente participativa, colaborativa y proactiva en el apoyo a los tratamientos realizados por otros compañeros podrá ser reconocida con una bonificación de hasta 0,5 puntos. Estas valoraciones se incorporarán al sistema de evaluación práctica como una calificación adicional y se añadirán o restarán semanalmente sobre las puntuaciones obtenidas en la atención clínica a pacientes.

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ggj1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                           | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                      | Página  | 11/16               |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/ggj1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/ggj1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



En aquellos casos en los que el alumnado, previa autorización de la Comisión de Prácticas Externas, realice actividades prácticas fuera de la Clínica Podológica de la Universidad de Extremadura o en periodos extraordinarios fuera del calendario ordinario del Prácticum, dichas actividades serán evaluadas globalmente por el tutor responsable de la entidad colaboradora mediante una calificación comprendida entre 0 y 10 puntos.

La valoración obtenida en estas prácticas externas autorizadas se integrará dentro del apartado correspondiente a la evaluación práctica de competencias y, en ningún caso, podrá representar más del 50% del porcentaje establecido para la evaluación práctica desarrollada en la Clínica Podológica Universitaria. En cualquier caso, la Comisión de Prácticas Externas determinará, antes del inicio de dichas prácticas, el peso específico de esta evaluación atendiendo a criterios como la adecuación formativa de la actividad, las competencias a desarrollar, las tareas asignadas y la duración del periodo práctico.

⇒ **30% evaluación de seguimiento.**

Las actividades de seguimiento y evaluación serán coordinadas y realizadas por los tutores académicos, quienes supervisarán el cumplimiento de los requisitos establecidos y la adquisición progresiva de competencias durante el desarrollo del Prácticum I.

Como requisito imprescindible para optar a la valoración y evaluación de las actividades de seguimiento, el alumnado deberá haber asistido a la totalidad de las prácticas clínicas programadas, salvo las excepciones contempladas en la normativa vigente.

La evaluación del Prácticum I incluirá diferentes instrumentos de valoración destinados a evaluar tanto los conocimientos teóricos como las competencias clínicas y profesionales adquiridas durante el periodo formativo:

▪ **Examen de conocimientos previos (10%):**

Será elaborado y realizado por los tutores académicos con el objetivo de valorar la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos durante las prácticas preclínicas de primer, segundo y tercer curso. Esta prueba se realizará el primer viernes del segundo semestre, justo antes del inicio de los rotatorios de prácticas clínicas, en horario de 11 a 14 horas. Consistirá en un examen escrito tipo test, de respuesta corta, verdadero o falso y casos clínicos que habrá que resolver brevemente.

▪ **Examen práctico de competencias (20%):**

En el que se preguntará sobre cualquiera de las competencias adquiridas (anteriormente expuestas). Para ello se realizarán preguntas prácticas sobre casos clínicos con pacientes reales o simulados. Será responsabilidad del tutor académico la realización y evaluación de esta prueba.

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |                                                                                       |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 12/16               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |                                                                                       |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |                                                                                       |

▪ **Memoria y ficha del Prácticum I:**

Que serán entregada al tutor académico para su evaluación al finalizar el rotatorio de prácticas y se calificarán como Apto o No apto. La memoria de prácticas seguirá el modelo disponible en la normativa de prácticas externas y debe contener las especificaciones que están publicadas en el campus virtual de la asignatura, así como la descripción detallada y completa de todas las actividades realizadas durante las prácticas (más información en el apartado Temario).

Salvo autorización expresa del profesor, no se podrán utilizar dispositivos electrónicos durante las actividades formativas de la asignatura y estará totalmente prohibida la grabación con vídeo o voz. Está prohibido acudir al/los examen/es con cualquier tipo de dispositivo electrónico (móvil, grabadora, auriculares, ordenador, tablet, reloj digital... o similares) o analógico para la realización fraudulenta de alguno de los ejercicios exigidos en la evaluación de alguna asignatura, lo que comporta la retirada del examen y la nota de suspenso con una calificación de 0 en la correspondiente convocatoria.

Es necesario alcanzar una nota mínima de 1,5 puntos en la evaluación de seguimiento y de 3,5 puntos en la evaluación práctica de competencias para superar la asignatura. Si el alumno suspende alguna de estas partes la nota reflejada en la asignatura será la que haya conseguido en la evaluación de las actividades de seguimiento.

**Debido a las características especiales del prácticum I, se considera obligatoria la asistencia a las prácticas de la asignatura y no se puede optar a la prueba final de carácter global.**

**Bibliografía (básica y complementaria)**

Alfageme, M. P., & Hidalgo, S. (2022). Activity book Quiropodología I. Universidad de Extremadura.

Alonso, D. (2007). Atlas de dermatología del pie. Editorial Médica Panamericana.

Álvarez-Calderón Iglesias, O., Gómez Martín, B., Palomo López, P., & Losa Iglesias, M. E. (2004). Diagnóstico, tratamiento y prevención de la tinea pedis. Salud del Pie: Revista Andaluza de Podología, 33, 16–20.

Arenas, R. (2005). Dermatología: Atlas, diagnóstico y tratamiento (3.ª ed.). McGraw-Hill.

Arnold, H. L., Odom, R. B., & James, W. D. (1993). Andrews tratado de dermatología. Masson-Salvat Medicina.

|                                      |                                                                                                                                     |               |                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                           | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                           | Firmado       | 06/07/2026 11:03:34 |
| <b>Observaciones</b>                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                      | <b>Página</b> | 13/16               |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                         |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |               |                     |



Arribas Plaza, M. P., Ropa Moreno, J. M., González Díaz, J. C., & Pascual Huerta, J. (2000). Lesiones por el virus del papiloma humano en el pie. *Revista Española de Podología*, 11(3), 143–224.

Baran, R. (2006). *Onicología: Biología y alteraciones de la unidad ungueal*. Aula Médica.

Baran, R., Hay, R., Haneke, E., Tossi, A., & Piraccini, B. M. (2001). *Onicomycosis: Aproximación actual al diagnóstico y tratamiento*. Martin Dunitz.

Betty, A. F., Sahm, D. F., Weissfeld, A. S., & Trevino, E. (2009). *Diagnóstico microbiológico* (12.ª ed.). Editorial Médica Panamericana.

Camp Faulí, A. (2002). *Cuidados en el pie diabético*. Smith & Nephew.

Chicharro Luna, E., & Alonso Montero, C. (2007). Factores relacionados con la elección del tratamiento de una verruga plantar. *Revista Española de Podología*, 18(5), 218–222.

De Berker, D., Bristow, I., & Baran, R. (2002). *Nails: Appearance and therapy*. Martin Dunitz.

Dockery, G. L. (1999). *Color atlas of foot and ankle dermatology*. Lippincott-Raven.

Fitzpatrick, T. B. (2001). *Dermatología en medicina general*. Editorial Médica Panamericana.

Fitzpatrick, T. B., & Wolf, K. (2011). *Atlas en color y sinopsis de dermatología clínica*. Interamericana-McGraw-Hill.

García, F. J., & Fernández, D. (2005). *Guía práctica de dermatología podológica*. Isdin.

Gómez Martín, B., & Cobos Moreno, P. (2023). *Podología preventiva: Conceptos básicos y autoevaluación*. Universidad de Extremadura. <https://dehesa.unex.es/entities/publication/b3a58675-894f-4555-a100-a04d71b44a07>

Gómez Martín, B., & Cobos Moreno, P. (2024). *Aprendiendo sobre patología del pie: Manual didáctico y autoevaluación*. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones. <https://dehesa.unex.es/entities/publication/96f8bde5-3c1c-49ad-989b-c2dc9fe54488>

Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento de Úlceras por Presión y Heridas Crónicas. (2002). *Recomendaciones sobre la utilización de antisépticos en el cuidado de las heridas crónicas* (Documento de Posicionamiento n.º 8).

Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento de Úlceras por Presión y Heridas Crónicas. (2004). *Preparación del lecho de la herida en la práctica* (Documento de Posicionamiento n.º 3).

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 14/16               |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



Guillén Barona, C., Botella Estrada, R., & Sanmartín Jiménez, O. (1996). Manual Janssen de enfermedades de la piel. Masson.

Hall, J. C. (2010). Sauer manual de enfermedades de la piel. Lippincott Williams & Wilkins.

Hidalgo, S., Martínez, A., Alonso, F., Lissen, M. A., Bonilla, E., & Sánchez, R. (2002). Lesiones psoriásicas en el pie. Salud del Pie, 29, 24–26.

Izquierdo Casas, Y. O. (2006). Podología quirúrgica. Elsevier.

Ledesma Alcázar, M. C., Iglesias Sánchez, M. J., Mayordomo Acevedo, R., Pérez Pico, A. M., & Muñoz del Rey, J. R. (2010). Manual de técnicas de laboratorio y diagnóstico molecular. Colección Manuales UEX-70.

López López, D., Palomo López, P., Morales Ponce, A., & Sánchez Gómez, R. (2013). Aproximación al manejo de la hiperhidrosis en el pie. Revista Internacional de Ciencias Podológicas, 7(2), 89–97.

Martínez Nova, A. (2006). Podología: Atlas de cirugía ungueal. Médica Panamericana.

Martínez Nova, A., Hidalgo Ruiz, S., Palomo López, P., Sánchez Rodríguez, R., Lissen Gutiérrez, M. A., & Bonilla Toyos, E. (2003). Terapias complementarias en patologías podológicas. Salud del Pie: Revista Andaluza de Podología, 30, 46–49.

Mercado, O. A. (1995). Atlas de cirugía del pie. Federación Española de Podólogos.

Myerson, M. S. (2000). Foot and ankle disorders. Saunders.

Núñez-Samper, M. (2007). Biomecánica, medicina y cirugía del pie (2.<sup>a</sup> ed.). Masson.

Palomo López, P. (2000). Infecciones por papovirus: Papilomas plantares. Podoscopio, 1(11), 24–32.

Palomo López, P., Escamilla Martínez, E., Martínez Nova, A., García Mostazo, J., Martín Cruz, S., & Becerro de Bengoa Vallejo, R. (2005). Afecciones micóticas en el pie: Diagnóstico diferencial. Podoscopio, 32, 270–286.

Palomo López, P., & Ibáñez Jiménez, M. A. (2005). Onicomycosis. Podoscopio, 31, 218–231.

Pérez Pico, A. M. (2024). Guía práctica de Quiropodología I. Universidad de Extremadura. <https://dehesa.unex.es:8443/handle/10662/24036>

Pérez Pico, A., Mingorance Álvarez, E., Pérez Luque, C., & Mayordomo Acevedo, R. (2019). Competence acquisition for the diagnosis of onychomycosis by preclinical and clinical podiatric practical training. Educación Médica Superior, 33(4).

Rodríguez, L., & Camacho, P. F. (2010). Enfermería ante el cuidado de las heridas crónicas. Boletín de Enfermería de Atención Primaria, 4(4).

|                               |                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        | Página  | 15/16               |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gjjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



### Otros recursos y materiales docentes complementarios

Virtualización de la asignatura en <http://campusvirtual.unex.es>

Bases de datos:

Pubmed. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=pubmed>

Sciencedirect. <https://www.sciencedirect.com>

| Código Seguro De Verificación | ggjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==                                                                                                             |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -                                                             |  |  | Firmado | 06/07/2026 11:03:34 |
| Observaciones                 | Director del Centro Universitario de Plasencia                                                                                        |  |  | Página  | 16/16               |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/ggjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/ggjg1T9b1Z4q6C82qu/rVUA==</a> |  |  |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |  |  |         |                     |

